Medellin, noviembre 17 de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS (TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA) – VIGENCIA 2027

PARTICIPANTES

Papelería Escolar:

Solo se presentó la propuesta de la señora Luz Marina Gaviria, obtenido la máxima puntación.

Tienda escolar:

Dentro del término establecido en el cronograma oficial de la invitación pública, se recibieron y radicaron en la institución seis (6) propuestas, correspondientes a los siguientes oferentes:

1. Luz Marina Gaviria
2. Luisa Fernanda Saldarriaga
3. Rubén Darío Oyuela
4. Santiago Úsuga Espinosa
5. Pablo Andrés Ruiz
6. Ferney Antonio Morales

El Comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los documentos jurídicos y requisitos mínimos habilitantes exigidos en los estudios previos e invitación pública (documento de identidad, RUT actualizado, certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, certificado vigente de manipulación de alimentos y paz y salvo institucional).

Todos los seis (6) proponentes acreditaron satisfactoriamente los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual se procede a la asignación de puntaje conforme a los criterios objetivos de evaluación.

De conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública, la calificación de las propuestas habilitadas se estructuró sobre un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Lista de productos saludables: Máximo 30 puntos
- Precio de venta de alimentos al público: Máximo 30 puntos
- Experiencia acreditada: Máximo 10 puntos
- Variedad de productos: Máximo 20 puntos
- Propuesta económica (Canon de arrendamiento mensual): Máximo 10 puntos

El Comité Evaluador deja constancia expresa de la metodología matemática aplicada en la ponderación de las ofertas, garantizando la objetividad e igualdad entre los participantes:

1. Identificación de la mejor oferta (Puntaje Máximo): Al proponente que presentó la condición más favorable para la institución y la comunidad educativa (menor precio de venta al público, mayor cobertura y surtido de productos saludables o mayor variedad de portafolio) se le otorgó el puntaje máximo absoluto previsto para dicho ítem.

2. Aplicación de proporción matemática: Para los demás proponentes, la puntuación

se calculó mediante una proporción directa o inversamente proporcional (inversa para precios, donde menor precio es mejor; y directa para variedad, cantidad de productos saludables o puntajes de experiencia), tomando como base de referencia la mejor propuesta presentada en el proceso.

Ejemplo de aplicación en Precios: Al menor promedio de precios ofertado (28,7) se le asignaron los 30 puntos máximos; los demás puntajes se obtuvieron dividiendo el menor precio entre el precio evaluado de cada oferente y multiplicando el resultado por 30.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente cuadro:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máx.	Luz Marina Gaviria	Luisa Fernanda Saldarriaga	Rubén Darío Oyuela	Santiago Úsuga Espinosa	Pablo Andrés Ruiz	Ferney Antonio Morales
1. Lista de productos saludables	30	8	12	30	26	26	14
2. Precio de venta de alimentos	30	21,91	22,19	30	22,84	21,1	28,05
3. Experiencia acreditada	10	10	2,85	8,57	8,57	6,42	10
4. Variedad de productos	20	4,84	7,87	20	11,21	16,18	8,12
5. Propuesta económica (Canon)	10	10	10	10	10	10	10
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	100	54,75	54,91	98,57	78,62	79,7	70,17

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuadro comparativo, el consolidado general de calificación de las propuestas se establece así:

- Rubén Darío Oyuela (98,57 puntos): Obtiene el primer puntaje del proceso al presentar la propuesta más integral y favorable para la comunidad educativa, alcanzando la calificación máxima en oferta de productos saludables (30,00), precios de venta más bajos al consumidor (30,00), variedad de productos de tienda y papelería (20,00) y canon de arrendamiento (10,00), sumado a 8,57 puntos en experiencia acreditada.
- Pablo Andrés Ruiz (79,70 puntos): Ocupa el segundo puntaje general, destacando por su oferta en productos saludables (26,00) y variedad de portafolio (16,18).
- Santiago Úsuga Espinosa (78,62 puntos): Se ubica en el tercer puntaje general, con buen desempeño en productos saludables (26,00) y experiencia (8,57).
- Ferney Antonio Morales (70,17 puntos): Ocupa el cuarto puntaje general, sobresaliendo en experiencia acreditada (10,00) y precios competitivos (28,05), aunque con menor puntuación en variedad y oferta saludable.
- Luisa Fernanda Saldarriaga (54,91 puntos): Quinto puntaje general, con calificación limitada en experiencia (2,85) y variedad de productos (7,87).
- Luz Marina Gaviria (54,75 puntos): Sexto puntaje general, con menor calificación en variedad de productos (4,84) y lista de productos saludables (8,00).

Para constancia se firma en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO PATIÑO CARMONA

Rector

Cc: 75076386 de Manizales

Con copia: Jefe de núcleo 936

